



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

D.D.P. N° 4.769 "Concurso Psicólogos del CAI".

Mendoza, 01 de Febrero de 2018.-

Atento lo informado por la Dra. Baglini, en relación al examen preocupacional que no ha concluido la concursante POCHI DORAZIO FERNANDA DEL VALLE, y considerando que esta Dirección no ha recibido por parte de la interesada comunicación alguna en cuanto a esta situación, denotando un comportamiento que no se adecuaría al interés propio de un aspirante en proceso de selección, procédase a instar a la mencionada a completar la Etapa Psicofísica Laboral en el lapso de tres (3) días hábiles, a fin de determinar "si posee los requisitos para el cumplimiento de las tareas y funciones propias del cargo concursado", según se establece en las Bases agregadas a fs. 8 a 10, y publicadas en el subsitio de esta Dirección en la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza; caso contrario se dará por desistida del presente concurso.

Publíquese en la página web oficial.

Notifíquese a la concursante por correo electrónico.

Cúmplase.



Lic. Hugo Correas
Director de Recursos Humanos
Suprema Corte de Justicia

